

# Invierten 4.5 mdp en aulas para Cobag en Santa Rosa

Recibirá a jóvenes de comunidades como Jofre, Jofrito, La Palma y Puerto de Aguirre

Mauricio Villalón

El municipio de Querétaro destinará cuatro millones y medio de pesos para construir aulas en la delegación de Santa Rosa Jáuregui, que servirán para habilitar una extensión del plantel 9 del Colegio de Bachilleres, indicó el secretario de Desarrollo Social, Erick Osornio Medina.

“Se nos autorizó la construcción de una extensión en Jofrito. Estamos en proceso de obra de la escuela y vamos a iniciar clases el 11 de agosto en la extensión”, dijo el secretario de Desarrollo Social local.

De acuerdo con el funcionario, el plantel dará servicio a jóvenes de comunidades como Jofre, Jofrito, La Palma, Puerto de Aguirre, Pileta, La Versolilla, La Gotera, Palo Alto y Ojo de Agua, además de algunas zonas pertenecientes al estado de Guanajuato.

“Es un plantel nuevo y muchos tenían que ir a continuar sus estudios hasta Santa Rosa Jáuregui. Esto incrementa la matrícula educativa en el nivel medio superior, lo que fue una demanda muy solicitada por los habitantes de esta zona”, destacó Osornio Medina.

Las instalaciones podrían quedar terminadas para enero de 2015, tras lo cual el plantel contará con cuatro aulas, oficinas, baños y un patio.



**OBRAS.** Las autoridades destinarán cuatro millones y medio de pesos para construir cuatro aulas, oficinas, baños y una plaza o patio cívico en este plantel

“Vamos a buscar aulas provisionales en lo que terminan la obra, que requirió una inversión de 4.5 millones de pesos. Las clases arrancarán el 11 de agosto con capacidad de tres grupos de 40 jóvenes, en total 120 alumnos”, señaló.

## Van 300 niñas inscritas para festejo

En otro tema, Osornio Medina informó que hasta el momento van 300 niñas que se registran en la convocatoria de la Secretaría de Desarrollo Social Municipal para realizarles su fiesta de 15 años, la cual se celebrará en octubre en el Querétaro Centro de Congresos.

“Esto es derivado de que han recibido muchas peticiones de padres

de familia que no tienen los fondos suficientes para realizar estas festividades por su propia cuenta. El requisito es realizarle una carta al presidente municipal con una exposición de motivos y que además, las niñas estén estudiando y cumplan en este 2014 los 15 años”, indicó.

El secretario de Desarrollo Social dijo que es importante que también las niñas lleven al municipio un comprobante de domicilio para notificar que habitan en la capital y que estén estudiando.

“Se les pide que lleven un comprobante de domicilio, que vivan en el municipio de Querétaro, que estén estudiando. El festejo incluye una mesa para 10 familiares”.

# Anuncian iniciativa contra acoso escolar

Ulises Villar

## EDUCACIÓN

Antes de que inicie el próximo ciclo escolar, se prevé que pueda aprobarse la iniciativa de ley para la sana convivencia escolar del estado de Querétaro, que busca generar una base de datos del fenómeno conocido como bullying en las escuelas, capacitar al personal involucrado para prevenirlo y la creación de un Consejo Estatal para la Prevención y Tratamiento del Acoso Escolar y tener programas de apoyo para las víctimas del fenómeno así como para los agresores.

“Es una ley bastante completa, que resaltaría puntos como la creación de la base de datos y la creación de un consejo. En la primera iniciativa, se tipificó la definición de acoso escolar y se especifica en tres artículos las medidas disciplinarias que las escuelas pueden imponer a niños o maestros”, explicó la legisladora Eunice Arias.

La iniciativa especifica el acoso escolar y las diferentes modalidades que existen

como el físico directo, físico indirecto, el acoso verbal, psicológico, cibernético, sexual y el acoso escolar a través de la exclusión social.

Asimismo, la diputada dijo que se establecen las medidas disciplinarias que la Secretaría de Educación del estado determinará al personal escolar que tolere el acoso escolar o que cometa acciones u omisiones contrarias a la iniciativa, donde dependiendo del caso de se dará rehabilitación a los afectados y se generarán talleres para evitar este tipo de conductas de conformidad con lo dispuesto en la ley de educación del estado de Querétaro.

Se estableció también la implementación de un registro de datos para el diagnóstico de políticas públicas que permitirá cuantificar el número de incidentes que se generen en la entidad, así como su diagnóstico.

“Estamos hablando que estarán interviniendo en el consejo dependencias como la Secretaría de Salud, la de Seguridad Pública, el Sistema Estatal DIF, la Procuraduría General de Justicia y la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, que se reunirán de manera trimestral para analizar y dar

seguimiento a los casos de acoso escolar que se presenten”, dijo.

De acuerdo a la legisladora del PRI, la iniciativa se generó con base en dos mesas de trabajo que se instrumentaron en la comisión y donde estuvieron presentes funcionarios estatales, representantes de delegaciones municipales y de asociaciones civiles que estuvieron integrando propuestas para la iniciativa.

El presidente de la mesa directiva del congreso local, Braulio

Guerra, aseguró que una vez que la iniciativa sea presentada, se turnará al pleno para que se discuta y se integren las observaciones pertinentes.

“La iniciativa de ley que hoy se presenta, busca establecer políticas públicas de prevención y atención. Un consejo interinstitucional que pueda analizar, deliberar y establecer mecanismos de diagnóstico y medidas para contener y combatir este fenómeno”.



CAPITAL

## Llevan el Cobaq a la comunidad de Jofrito

**El ayuntamiento capitalino y el Colegio de Bachilleres de Querétaro (Cobaq)** trabajarán juntos para que este 11 de agosto inicie operaciones la extensión educativa de la comunidad de Jofrito; informó el secretario de Desarrollo Social del municipio, Erik Osornio Medina. El funcionario municipal aseguró que, de inicio, tendrán la capacidad de atender tres grupos, de 40 jóvenes cada uno, para un total de 120 alumnos. "Hicimos la gestión con el Colegio de Bachilleres y se nos autorizó una extensión del Cobaq en la comunidad de Jofrito; entonces, en proceso de obra de la escuela, vamos a iniciar clases el 11 de agosto", explicó. Esta institución ahora tendrá la posibilidad de atender a los estudiantes de las 26 comunidades más alejadas de Santa Rosa Jáuregui. "Le va a dar servicio a todas

las comunidades cercanas y colindantes con Guanajuato. Son cerca de 26 comunidades", detalló. Incluso, precisó Osornio Medina, los jóvenes interesados ya están en proceso de inscripción en la misma comunidad, lo cual les evita viajar diariamente hasta la cabecera delegacional. La primera etapa, que está por construirse, será de cuatro aulas, una directiva y baños. "Vamos a buscar aulas provisionales en lo que se termina la obra, la cual será una inversión de 4.5 millones de pesos que ya está en proceso", explicó. Sumado a esto, cada año avanzarán en la construcción con la intención de ampliar su capacidad de atención; además ya están en gestiones para llevar otra extensión a la comunidad de Mompaní, en la delegación Felipe Carrillo Puerto. *(Diego Armando Rivera)*

Son 193 mil 619 aspirantes que buscan ser contratados

# La SEP ofertará casi 26 mil plazas

Cubrir el servicio educativo en el próximo ciclo escolar, el objetivo

Nurit Martínez

[nurit.martinez@universal.com.mx](mailto:nurit.martinez@universal.com.mx)

**E**n el primer año de la aplicación de la reforma educativa en México, la Secretaría de Educación Pública (SEP) prevé la contratación temporal de maestros que obtengan calificaciones insuficientes en el examen de plazas, para cubrir el servicio educativo.

En este año, la secretaría ofertará 25 mil 887 plazas de nivel básico, bachillerato y a nivel directivo en los planteles de educación media superior.

Antes de que se realice el examen, la SEP ya rechazó a 6 mil 257 personas que no cubrieron los requisitos académicos, de manera que son 193 mil 619 personas los aspirantes.

Significa que la SEP dará empleo a sólo 13.3% de los sustentantes y 167 mil 732 personas (86.6%) no ingresarán al sector educativo.

Ramiro Álvarez Retana, coordinador Nacional del Servicio Profesional Docente, aseguró que el examen —que se aplicará los días 12, 13 y 19 de julio— pone a prueba la reforma educativa de la administración de Enrique Peña Nieto.

Concursos de plazas y de promoción de docentes son "el programa más importante del Sistema Educativo Nacional para enfrentar las irregularidades históricas que se han producido en el país sobre educación".

Entre esas irregularidades denunciadas están la venta de plazas y la herencia de puestos de trabajo.

El 27 de julio se publicarán los resultados globales y el 16 de agosto la asignación de plazas y cargos de dirección. Los aspirantes a maestros del servicio público serán calificados conforme a



**ATENTOS.** Se prevé que el próximo 27 de julio se publiquen los resultados del examen

tres niveles: insuficiente, suficiente con capacidades del desempeño docente y suficiente con capacidades destacadas para el desempeño docente.

Al definir los perfiles "idóneos" de maestros que se busca a través de las pruebas, el funcionario dijo que, en el supuesto de que las listas de maestros con calificación suficiente "se agoten o en su defecto que no haya aspirantes, lo que corresponde en términos de ley es designar durante el ciclo escolar a personal con nombramiento temporal, es decir no podrá generar derechos".

Ese nombramiento no irá más allá del término del ciclo escolar o, en su defecto, del periodo que se establezca si es que la autoridad educativa, o el organismo descentralizado, determina de inmediato formular una convocatoria adicional.

"Con esto se garantiza la prestación del servicio educativo" a partir del inicio del ciclo escolar.

Los datos que ofreció en conferencia de prensa refieren que —tan sólo en el caso de la educación básica— hasta ahora se identificó que en 50 de 225 es-

pecialidades no hay "sustentantes", por lo que ahí se podría dar la contratación de personal con capacidades insuficientes o maestros temporales.

Para el caso de los maestros que obtengan derecho a una plaza, deberá apegarse a lo establecido en la Ley General del Servicio Profesional Docente, esto es, refrendar durante los dos próximos años las capacidades para formalizar su empleo.

En total la SEP ha diseñado 48 exámenes con más de 186 versiones, con el fin de mantener la certeza y seguridad del proceso, informó el funcionario en conferencia de prensa.

Advirtió que desde hace tres meses, la dependencia sabe que existe la venta de "carruseles" —de respuesta de los exámenes— pero indicó que, durante esa etapa, se encontraban en el diseño de los instrumentos y han estado bajo resguardo de personal del Ejército Nacional y de la Policía Federal.

Personal de seguridad privada resguardará el traslado de los exámenes y, durante los días de la aplicación, permanecerá en las más de 360 sedes.

El propósito es evitar que ocurra el robo de exámenes como ocurrió en la prueba de Carrera Magisterial.

**13%**  
de aspirantes a maestros obtendrán lugar

# Presentan iniciativa contra el 'bullying'

## Diputados plantean programas para prevenir y combatir el fenómeno

Olivia Lara

Diputados integrantes del grupo legislativo del Partido Revolucionario Institucional (PRI) presentaron una iniciativa del proyecto integral para la Sana Convivencia en el Estado de Querétaro, la misma pretende dar un tratamiento preventivo y correctivo al acoso escolar.

El coordinador de la bancada priísta y presidente de la Mesa Directiva, Braulio Guerra Urbiola, en compañía de la diputada Eunice Arias Arias expusieron la iniciativa en la que se incluye la creación de un consejo para la prevención y el tra-

tamiento escolar que viene a complementar la reciente reforma a la Ley de Educación del estado.

Eunice Arias explicó que la propuesta obliga a la Secretaría de Educación a implementar programas para la prevención e intervención en los casos de acoso escolar en escuelas públicas y privadas, también se deliberará un mecanismo y diagnóstico para combatir el fenómeno, además de la creación de una base de datos que permita tener diagnósticos ciertos del fenómeno.

"Uno de los temas que ocupa al trabajo legislativo de la bancada son iniciativas que protejan a la familia en temas de combate a la violencia intrafamiliar y escolar, y aquellas



EXPOSICIÓN. Eunice Arias y Braulio Guerra Urbiola, al presentar la iniciativa

que propicien una sana convivencia de los niños en la escuela", compartió Eunice.

Cabe señalar que en la iniciativa no se incluyen responsabilidades penales, ya que éstas deben ser especificadas en la Ley de Educación.

Recordó que durante seis meses tuvieron mesas de trabajo por parte de la Comisión de Juventud y Deporte en donde participaron diversos representantes de Educación del estado e instituciones a nivel federal.

Por su parte, Guerra aplaudió que se sumen iniciativas que pretendan establecer políticas públicas en pro de la juventud.

La iniciativa será dictaminada por la comisión correspondiente para que pase a discusión al pleno.

### Hay más propuestas

Asimismo, Guerra Urbiola anunció que presentarán una serie de iniciativas de ley durante los próximos 15 días, entre ellas se encuentra la de materia de guarderías, que se conjuntará con la que presentó la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro (DDHQ) y el Poder Ejecutivo, que serán en seguimiento de cumplir con la agenda común.

"En 15 días vamos a estar presentando iniciativas en las que vamos a estar trabajando para concentrarnos en la agenda legislativa, sin distraernos, y proyectándonos hacia el ejercicio de informes que habremos de atestiguar, estaremos saliendo de gira a la mayoría de los municipios", adelantó Guerra Urbiola.

**La propuesta** prevé que la Secretaría de Educación implemente planes que eviten el acoso escolar en las escuelas

## Se amparan maestros implicados en muerte de menor por violencia escolar en Tamaulipas

Casi dos meses después de la muerte de Héctor Alejandro Méndez Ramírez a causa de los golpes que le propinaron compañeros en la secundaria general número 7 de esta capital, los profesores implicados obtuvieron un amparo de la justicia federal para no ser detenidos, y los cuatro estudiantes de primer año involucrados en los hechos están sujetos a proceso penal en un juzgado para menores.

Uno obtuvo un amparo porque sus familiares consideraron inapropiadas las medidas preventivas dictadas por el juez; los otros tres también se inconformaron, pero sus quejas no prosperaron.

Héctor Alejandro murió en el Hospital Infantil de Ciudad Victoria el 20 de mayo, por lesiones cerebrales derivadas de un golpe que recibió el día 14 de ese mes, cuando cuatro de sus compañeros lo sujetaron de pies y manos y lo lanzaron al aire.

El ciclo escolar está por concluir y la Secretaría de Educación estatal, por conducto del subsecretario de Educación Básica, Jorge López Tijerina, afirmó que los muchachos no regresarán a la escuela donde ocurrieron los hechos.

Estamos viendo la manera de que concluyan y aprueben el ciclo escolar, pero definitivamente no podrán inscribirse en otro plantel del mismo nivel. En todo caso se buscará como alternativa el Instituto Tamaulipeco para la Educación de los Adultos, señaló.

Familiares de los alumnos se han quejado de que el juez José Antonio Rodríguez Grajeda, titular del juzgado para adolescentes, ordenó como medida preventiva que los menores recibieran acompañamiento psicológico en el centro para prevenir adicciones Nueva Vida, y de manera paralela en el Consejo Tutelar para Menores, que dependen de la Secretaría de Seguridad Pública.

El tutelar es una cárcel para adolescentes, con cercas de seis metros de altura rematadas con alambrado y, como custodios, 15 soldados. Se halla a 22 kilómetros de esta capital, en la carretera Victoria-Matamoros, en la cabecera del municipio de Güémez.

Rodríguez Grajeda dio a conocer que la familia de un estudiante implicado obtuvo la suspensión en vía de amparo en un juzgado de distrito de Ciudad Victoria, y por eso siguen las instrucciones de un juez federal. Aseguró que en Tamaulipas la procuración y administración de la justicia están a la vanguardia, porque hay policías y agentes del Ministerio Público especializados, además de seis juzgados para adolescentes.

El juzgador ordenó a los menores someterse en el tutelar a evaluaciones de psicología, pedagogía, trabajo social y atención médica en general. Además, reciben terapia acompañados de un familiar. Según Maribel García Barrientos, subdirectora del tutelar, éste es el primer caso de adolescentes atendidos en ese lugar sin estar internados.

Según José Antonio Rodríguez, Tamaulipas cuenta con infraestructura y programas para acompañar en su desarrollo a los adolescentes implicados en la muerte de Héctor Alejandro. Agregó que el proceso continúa en el juzgado a su cargo y podrá resolverse en agosto mediante un juicio oral.

Sin embargo, Mario Alberto Gómez Gómez, abogado de Denisse Soire Serna Muñoz, la maestra del grupo en el cual ocurrieron los hechos, aseguró que durante el proceso contra los profesores y los adolescentes ha habido irregularidades, como la integración de la averiguación en menos de 48 horas.

Los cuatro menores no fueron preparados para declarar ante el Ministerio Público, como estipula una jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sino fueron interrogados como adultos, en sitios inapropiados. Basta ver las condiciones del centro tutelar para menores, se quejó el litigante.

Agregó que si bien no lleva la causa de los menores, es relevante para su cliente lo que éstos declaren, pues uno de ellos dijo que en más de una ocasión la profesora les sugirió que arrojaran a Héctor Alejandro. Esta afirmación fue obtenida por el Ministerio Público mediante un interrogatorio dirigido, no de una declaración voluntaria.

De acuerdo con juristas consultados, el Estado actuó con premura en el análisis de las causas por las que Héctor Alejandro murió y en el procedimiento instaurado contra los cuatro estudiantes y su profesora; asimismo hay indicios de negligencia médica del Instituto Mexicano del Seguro Social, que recibió al menor cuando sufrió la lesión.

De igual manera, consideraron que las autoridades de salud y educativas habrían presionado a la familia para que donara los órganos del menor cuando éste presentaba muerte cerebral, a pesar de que se conocen casos en que los pacientes han salido de estados de coma prolongados.

## Sancionará la SEP irregularidades al asignar puestos a docentes y directivos

A fin de revertir las prácticas irregulares que afectan al sistema formativo, como la herencia y venta de plazas, las autoridades educativas que incurran en omisiones o faltas en la asignación de puestos docentes y directivos, tras la aplicación del examen de ingreso al servicio magisterial serán sancionados, afirmó Ramiro Álvarez Retana, titular de la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente (CNSPD).

La norma es muy clara en las responsabilidades en que incurren aquellos que intervengan en procesos que conduzcan desde la autorización de un movimiento (de personal) hasta el pago de un trabajador, que se haya dado al margen de lo dispuesto en la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD).

En conferencia de prensa destacó que entre los 193 mil 619 aspirantes que participarán este 12, 13 y 19 de julio en el proceso de oposición nacional, el primero con las nuevas normas aprobadas tras la reforma educativa, se asignarán poco más de 25 mil 800 plazas en educación básica y media superior, en estricto orden de prelación. Sin embargo, reconoció que de agotarse las listas o de no contar con aspirantes para alguna asignatura o modalidad, y a fin de garantizar la prestación del servicio, se podrá designar a personal que tenga estudios de licenciatura como requisito académico, con nombramientos temporales, es decir, no podrán generar derechos, pues su permanencia no podrá extenderse más allá del ciclo escolar 2014-2015.

En cuanto a la calificación de los sustentantes, cuyos resultados individuales serán confidenciales, detalló que se cuenta con tres niveles de desempeño docente aprobados por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE): insuficiente (Nivel 1); suficiente (Nivel 2) y suficiente con amplia capacidad de generalización a situaciones didácticas novedosas y complejas (Nivel 3).

Por tanto, sólo podrán ingresar al servicio docente aquellos candidatos que alcancen como mínimo el nivel 2, que de acuerdo a los parámetros definidos por el INEE, se requerirá de 100 puntos, de un máximo de 170 y un mínimo de 60, para acreditarlo.

Comités académicos definirán la puntuación requerida para que el concursante alcance un determinado estándar y los resultados sólo serán vigentes al 31 de mayo de 2015. Agregó que las evaluaciones fueron elaboradas en instalaciones del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (Ceneval), cuyo resguardo está a cargo del Ejército y de la Policía Federal.

Tras reconocer que el concurso de oposición pone a prueba la reforma educativa, aseguró que a finales de mes se actualizará la cifra de plazas a asignar, cuya ocupación, dijo, se dará a conocer en un acto público el 16 de agosto.

En cuanto a los candidatos con plazas interinas, y que representan 25 por ciento del total (49 mil 278), destacó que quienes no demuestren capacidad no podrán continuar en el servicio docente.

Se aplicarán dos evaluaciones de opción múltiple este 12 de julio para profesores de básica, mientras que el 19 participarán los de media superior en 528 sedes, aunque 40 por ciento de los sustentantes resolverá su evaluación en línea.